

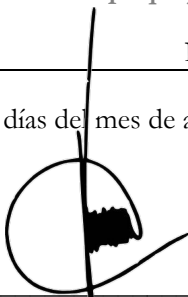
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 711 de 2024, cuyo objeto es: “Apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para el trámite e impulso procesal de las actuaciones contravencionales / querellas que cursen en las Inspecciones de Policía de la localidad.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio		No: 711-2024			Fecha de suscripción: 31/10/2024	
Contratista:	JORGE HUMBERTO VARGAS GUTIERREZ			NIT / C.C: 16.750.578		
Fecha de inicio:		05/11/2024				
Valor Total del Contrato:		\$ 15.000.000				
Fecha de terminación:		04/02/2025				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A				
Garantía No. 1-44-101238931						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	31/10/2024			14/08/2025		
Cumplimiento del Contrato	31/10/2024			14/08/2025		
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☒ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 10 días del mes de abril de 2026.


VICTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Nataly Soto Ruiz – Profesional de Apoyo Contratación FDLPA
Revisó: José Wilman Torres - Abogado de Contratación FDLPA
Revisó: Andrea Rocha García - Abogada Especializado de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado Despacho FDLPA

Código: GCO-GCI-F131
Versión: 06
Vigencia: 01 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 280117
Página 1 de 1